

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 665 -2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 02 de Diciembre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 611-2013-SEGE-02-MDEA de fecha 12 de Noviembre del 2013 se encarga a SAMUEL LEONARDO CHIOK PEREZ, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, la designación de cargos de confianza se efectúa en armonía con lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el artículo 12° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

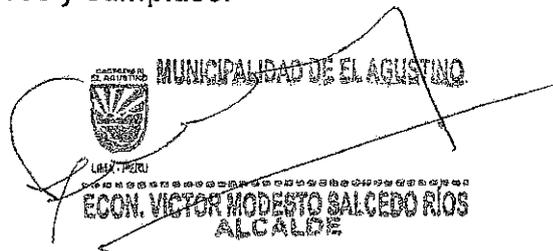
SE RESUELVE:

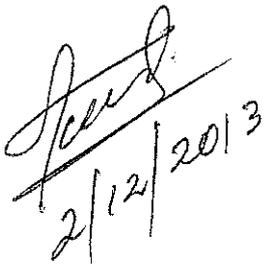
ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la encargatura de don SAMUEL LEONARDO CHIOK PEREZ, en la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dándosele las gracias por los servicios prestados. La presente resolución tendrá efectividad a partir del 02 de Diciembre del 2013.

ARTICULO 2°.- El funcionario en Cese deberá hacer la entrega formal de cargo de acuerdo a lo señalado en el art 191° del D.S. 005-90-PCM.

ARTICULO 3°.- Encargar al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Por tanto
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE


2/12/2013